MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 470/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 09/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO", ID Nº 454.479.----------

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO**, con **ID Nº 454.479** ----------

CONSIDERANDO: Que, EL Art. 34 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", REZA: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. "…b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos…".----------

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:"…d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación…".----------

Que, la Ley 3966/10 en su art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- AUTORIZAR el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el servicio de **CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO, ID Nº 454.479.**----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el inicio del proceso para la reparación mencionada.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

La Paz, 13 de Setiembre de 2024.-

Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal